

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

*Fortalecimiento de la capacidad de la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida e Instituciones y administraciones locales para la incorporación de las líneas estratégicas de la Políticas Públicas para las Mujeres seleccionadas en los planes de desarrollo 2024-2027 de siete municipios y el departamento.*

**Ubicación:** Mocoa, Putumayo.

**Organización:** Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

**LA ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE MUJERES “TEJEDORAS DE VIDA”** nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años “Tejedoras de Vida” realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado y la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, “Tejedoras de Vida” está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Valle de Guamuez, Villagarzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los ‘Murales de la Verdad’. Como estrategia del cuidado del medio ambiente “Tejedoras de Vida”, lidera un programa denominado “Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido convirtiéndose en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

### 1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES TEJIENDO UN FUTURO DE PAZ”

La acción es financiada por la Unión Europea en Colombia, está orientada a fortalecer las capacidades de las organizaciones locales de mujeres que integran la Alianza Tejedoras de Vida y los consejos consultivos de la mujer en los 7 municipios de intervención de la acción: Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel. La acción se centra en la implementación de las políticas públicas de equidad género a nivel municipal y Departamental, fortaleciendo las capacidades de participación, monitoreo y veeduría de las organizaciones de mujeres y de los consejos consultivos de las mujeres. Además, se prevé un apoyo a la implementación de estas políticas sobre tres ejes concretos: iniciativas productivas de grupos de mujeres y su vinculación con Negocios Verdes; desarrollo de iniciativas de Adaptación al Cambio Climáticos (ACC) promovida por la red de Guardianas del Agua (integrante de ATV) y las comunidades de pertenencia; apoyo a acciones de prevención y atención sobre violencia de



genero. Finalmente se trabajará una campaña de incidencia y/o comunicación para posicionar a las mujeres organizadas de Putumayo, valorizando su aporte y contribución a la consolidación de la paz frente a la opinión pública.

### **Impacto esperado de la acción sobre el grupo destinatario/los beneficiarios**

Los distintos grupos de mujeres involucrados adquirirán conocimientos, herramientas y experiencias prácticas con los cuales, las integrantes de estos grupos asumirán una responsabilidad directa en acciones de monitoreo y veeduría de la aplicación de las políticas públicas de género. Al mismo tiempo incrementaran sus habilidades y experiencias en los temas de sostenibilidad ambiental, defensa del medio ambiente y exigibilidad de derechos frente a la violencia de género. Los grupos de mujeres dispondrán de nuevos conocimientos también para mejorar su planificación interna, elaborar propuestas y aportar en los instrumentos de planificación territorial, normativas y leyes, con el fin de poner en práctica una mayor exigibilidad para que la gestión pública consolide la atención a los territorios con más recursos y acciones para favorecer la igualdad de oportunidades.

#### **1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio**

- Población en general del departamento de Putumayo.
- Siete Consejos Consultivos de Mujeres Municipales - CCM, y uno departamental
- Autoridades locales
- Más de 20 organizaciones de la sociedad civil (OSC) beneficiarias directas del proyecto.
- Mujeres ambientalistas de la red “Guardianas del Agua”
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- El proyecto trabaja en 7 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Orito, Mocoa y Villa Garzón).

#### **1.2. Socios implementadores:**

Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo y COSPE – Cooperazione e Sviluppo per i Paesi Emergenti, están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen de la Unión Europea.

## **2. MOTIVO DE LA CONSULTORÍA**

Siete Políticas Públicas de Equidad de Género municipales y una departamental es un logro histórico en el departamento para las mujeres y un modelo para el país. Políticas logradas en el marco del proyecto “Mujeres Que Transforman” del Fondo de Unión Europea para la Paz. Apoyo que se concreta además en una Asistencia Técnica de la Unión Europea para las administraciones municipales en la construcción y definición de los Planes de Acción.

El proceso nace desde la pandemia del Covid 19; durante este periodo con mucho esfuerzo se logra la inclusión en los Planes de Desarrollo de las líneas de acción principales de la Política Pública de Equidad de Género Departamental. Un trabajo de incidencia y gestión de varios meses, local, departamental y nacional. De forma virtual finalmente se obtienen resultados con la aprobación de presupuestos importantes dirigidos a la implementación de estas acciones. A pesar de ello, ante los retos de la pandemia, las administraciones destinan estos recursos para la prevención y atención de la pandemia. Sin embargo, este aprendizaje, nos deja buenos aprendizajes en la incidencia y gestión con apoyos técnicos y la fuerza de las mujeres, las alianzas nacionales y locales, las asesorías técnicas continuas a funcionarios encargados de la definición de presupuestos, la gestión ante los concejos municipales, se pueden lograr resultados frente a la incorporación de presupuestos para las mujeres en los planes de desarrollo.

Es un momento estratégico para la incidencia, se propone esta propuesta para lograr la incorporación de recursos a las tres líneas de acción priorizadas por Tejedoras de Vida del Putumayo, Violencias Basadas en Género, autonomía



económica, transversalización y se propone la de participación.

### 3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

*Objetivo general de la actividad:*

Impulsar procesos técnicos, de incidencia y gestión con el fin de garantizar y fortalecer la inclusión en los planes de desarrollo de ocho entidades territoriales del Putumayo, las líneas de Políticas Públicas de Equidad de Género y sus planes de acción y **garantizar así los recursos y/o proyectos de inversión pública y local** departamental para su implementación en el departamento.

Los *objetivos específicos*, o pasos a dar, para el logro del objetivo general, son:

- **Diseñar y desarrollar una ruta de trabajo de veeduría, gestión e incidencia** para la efectiva implementación de los planes de acción de las Políticas Públicas de Equidad de Género.
- **Apoyar y acompañar el proceso de gestión e incidencia territorial y nacional de las organizaciones de mujeres vinculadas a “Tejedoras de Vida”** con el fin de lograr la incorporación de compromisos, proyectos de inversión y presupuestos dentro de las líneas estratégicas priorizadas en los planes de acción de la política pública de equidad para las mujeres con el fin de lograr su implementación efectiva.
- **Fortalecer la habilidades y capacidades técnicas** de las mujeres y sus organizaciones vinculadas a “Tejedoras de Vida” y otras organizaciones de mujeres, para incidir en la incorporación de líneas estratégicas priorizadas del plan de acción de la política pública de equidad para las mujeres en la formulación de los planes de desarrollo 2024-2027 de siete municipios y del departamento.

### 4. PRODUCTOS A ENTREGAR:

**Producto 1.** Metodología de intervención diseñada desde una perspectiva de género y enfoque práctico, orientada a potenciar las acciones de incidencia y fortalecer las habilidades y capacidades técnicas de las mujeres y sus organizaciones, y los consejos consultivos femeninos. La cual debe incluir un Plan de trabajo y cronograma de implementación.

**Producto 2.** Estrategia de incidencia desarrollada para lograr la Inclusión e incorporación de las líneas estratégicas de Políticas Públicas en los Planes de Desarrollo, la cual debe contener una hoja de Ruta y/o documento pedagógico para garantizar la incidencia, gestión y monitoreo de las acciones que queden finalmente incluidas en los Planes de Desarrollo.

**Nota 1:** Se sugieren las líneas: Política Pública priorizadas en VBG, autonomía económica, Transversalización y Participación en siete municipios y el Departamento.

**Producto 3.** Documento con propuestas que contemplen todas las variables que se requieran, incluidas sugerencias de montos de inversión, de ser necesarios y propuestas de articulados para los acuerdos de los planes de desarrollo.

**Producto 4.** Matriz de análisis y recomendaciones de las acciones, indicadores, líneas base, unidades de medida, recursos asignados en los planes de desarrollo aprobados, centrándose en las líneas estratégicas de Políticas Públicas.

**Producto 5.** Asesoría permanente a funcionarios en la construcción de los proyectos de inversión dirigidos a la implementación de las Políticas Públicas de Equidad de Género en los planes de desarrollo aprobados.



**Producto 6.** Capacitación para el fortalecimiento de las habilidades de gestión e incidencia en Política Pública para el equipo técnico de Tejedoras de Vida, organizaciones de mujeres y consejos consultivos de mujeres. De manera presencial.

**Producto 7.** Capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en territorio dirigido a funcionarios públicos, enlaces de género, secretarías municipales, entre otros, encargados de la construcción de los proyectos de inversión y acciones incluidas en los planes de desarrollo. De manera presencial.

**Producto 8.** Presentación de informes mensuales e informe final que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos de la consultoría, que contengan evidencias del proceso (productos, listados de asistencia, registro fotográfico, y demás).

## 5. CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de diez páginas en tamaño carta. Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20
Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	<b>100</b>

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>Esta consultoría puede ser implementada por una persona natural o jurídica, deberá contar con un equipo suficiente y necesario conformado por personas expertas con el perfil adecuado que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Experiencia general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en áreas de las ciencias sociales, políticas, económicas o administrativas.</li> <li>• Se valorará positivamente que cuente con estudios de posgrado en los temas relacionados en la convocatoria.</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia relevante y demostrable en el marco de la formulación, implementación o seguimiento de Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género, planes de desarrollo, PDET's, las medidas de género en los acuerdos de paz, estrategias de participación política y social, u otros relacionados, desde una perspectiva de enfoque de género, de por lo menos tres (3) años.</li> <li>• Experiencia en procesos de articulación, gestión, negociación o incidencia ante instituciones públicas en el departamento del Putumayo y a nivel nacional.</li> <li>• Experiencia en procesos de formación o capacitación, preferiblemente con mujeres de base del Putumayo, de por lo menos un (1) año.</li> <li>• Conocimientos sólidos sobre la arquitectura institucional y sus espacios de participación y toma de decisión.</li> <li>• Experiencia en presentación de informes descriptivos.</li> </ul>	20

<p>La propuesta deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes (documentos anexos) que confirmen la información de cada persona. <i>Se recomienda presentar la hoja de vida en formato descriptivo.</i></li> <li>Descripción de los roles y el tiempo de dedicación si la propuesta es presentada por un equipo de trabajo.</li> </ul>	20
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
Se valorará positivamente la experiencia de trabajo con organizaciones de mujeres de base del Putumayo.	10
Se valorará positivamente experiencia de trabajo previa en el departamento del Putumayo, relacionada al objeto de la convocatoria.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La propuesta metodológica que se proponga deberá contemplar el alcance de los resultados esperados con la intervención, incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo y cronograma de actividades.</li> <li>Definir las etapas o fases, las actividades y los entregables que se deben cumplir en cada fase del proceso.</li> </ul> <p>La persona natural o jurídica deberá contar con disponibilidad para recolectar la información correspondiente y presentar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante (Alianza Tejedora de Vida).</p>	40

PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La consultoría será a todo costo, con lo cual la propuesta económica deberá incluir un presupuesto detallado con gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc), materiales y honorarios del equipo de la consultoría.</p> <p><i>Nota: Los detalles logísticos para la realización de las capacitaciones estarán a cargo del proyecto "Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz"</i></p>	10

**Nota:** La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada por Tejedoras de Vida.

## 6. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

En el caso de que la implementación de la consultoría incluya material de comunicación y visibilidad, estos elementos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización



del proyecto Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, deben incluir listas de asistencia, fotografías, documentos, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, además debe ser incorporada la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, COSPE, Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz) y financiadores (Unión Europea), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz, y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

## 7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de diez páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La estructura general de la propuesta metodológica y cronograma.
4. La propuesta económica, con o sin viajes y viáticos, exento de IVA. Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TDR.
5. Rango de la propuesta económica. Entre \$20.000.000 a \$40.000.000 millones de pesos MDA/CTE (COP)

**Tiempo** estimado para la implementación de la consultoría: **3 meses**. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

**Lugar de implementación:** Putumayo, con desplazamiento a los municipios priorizados por el proyecto (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Orito, Mocoa y Villa Garzón).

## 8. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de



dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.

- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

## 9. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soporte) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico ([convocatorias@alianzatejedorasdevida.org](mailto:convocatorias@alianzatejedorasdevida.org)) con el objeto *Consultoría acciones de incidencia* a más tardar, **el 22 de mayo de 2023** hasta las 7 pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

### **Yessica Andrade Arteaga**

Coordinadora de Proyecto  
Mujeres Tejiendo un Futuro de Paz  
Mocoa- Putumayo

### **Nancy Sánchez Méndez**

Coordinadora General de Tejedoras de Vida  
Mocoa -Putumayo

